

IRV 497

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, **3 DIC. 2010**

VISTO: la invitación cursada para participar del Simposio de Modelación y Simulación por la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

RESULTANDO: que el referido Simposio se llevará a cabo en la ciudad de Orlando, Estados Unidos de América, entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial para participar en el citado Simposio al Adjunto a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, Coronel Rodolfo Gustavo Costas Bentancur;

II) que los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y alimentación del funcionario designado para la citada Misión Oficial serán de cargo del Comando Sur de los Estados Unidos de América;

III) que la Misión Oficial se llevará a cabo entre los días 29 de noviembre a 3 de diciembre del año en curso;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, al Adjunto a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema

2010/0102/01596

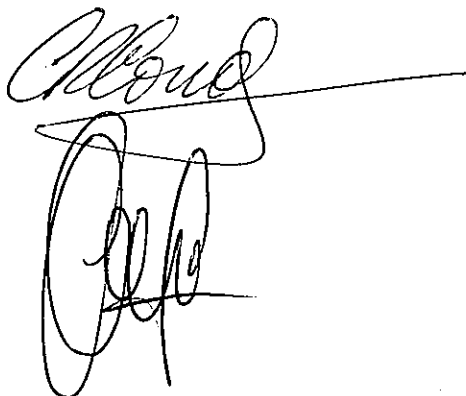
Nacional de Emergencias, Coronel Rodolfo Gustavo Costas Bentancur, para asistir al Simposio de Modelación y Simulación, a efectuarse en la ciudad de Orlando, Estados Unidos de América, entre los días 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2010.

2º.- Otórgase al Cnel. Rodolfo Gustavo Costas Bentancur 5 (cinco) días de viático para la ciudad de Orlando abatidos en un 90 % a U\$S 26,20 (dólares estadounidenses veintiseis con 20/100) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República